

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 058/05.

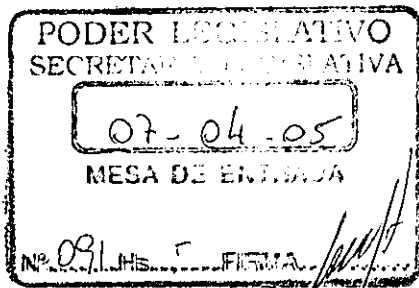
N° 091 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 068/05.

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



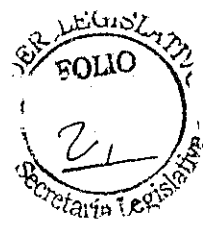
091/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 068/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Alfredo VALDEZ, Director de LRA 10, Radio Nacional Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración del suscripto para llevar adelante la renovación del equipamiento de transmisión de Amplitud Modulada para la mencionada emisora.

Que teniendo en cuenta que el equipamiento existente fuera adquirido en 1970 con mas de 30.000 horas de uso y llegando al límite de tolerancia, se ha recomendado el recambio inmediato del mismo.

Que debido a la escasa oferta en el mercado nacional de transmisores que pudieran satisfacer las necesidades de nuestra Radio Nacional, se han adjuntado presupuestos de dos empresas que cuentan con la habilitación para proveer los elementos requeridos.

Que por tal motivo esta Presidencia junto a los señores Legisladores han accedido a lo solicitado por el señor Alfredo VALDEZ, por lo que corresponde autorizar la compra de dicho equipamiento encomendando a la Secretaría Administrativa a través del Jefe de Compras y Suministros para tal fin.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la compra del equipamiento de Amplitud Modulada destinada a la Emisora LRA 10 Radio Nacional Ushuaia de acuerdo a la nota presentada por el señor Alfredo VALDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR que a través de la Secretaria Administrativa (Departamento Compras y Suministros), se gestione la adquisición de lo solicitado en el artículo 1º, según presupuestos adjunto.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

068 / 05

ES COPIA FIEL

EDIN ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

MANA C. FACILITADOR
C. TO. MESA DE ENTRADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
25 DE MAYO 185

HUGO ORZAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tiempos Continentales son y serán Argentinos"



NOTA N° 008 LRA10/05

USHUAIA (LRA 10), 12 de Enero de 2005

20
12.01.05
14.00
<i>[Signature]</i>

AL SR. PRESIDENTE
VICEGOBERNADOR HUGO COCCARO
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Teniendo en cuenta lo solicitado por esta dirección el pasado mes de diciembre del año 2004 y lo respondido por Ud. y legisladores Ruben Sciutto, Damián Löffler y Oscar Ruiz informo y adjunto la documentación requerida.

Los presupuestos adjuntos son de las empresas que el Servicio Nacional recomendó consultar en cuanto a precios del equipamiento necesitado. Si bien lo requerido son tres (3) presupuestos se me informa que las empresas cuyo presupuesto adjunto son las únicas habilitadas para suministrar equipos a este Servicio.

La necesidad de esta emisora quedaría satisfecha con la adquisición del equipo propuesto por la empresa ADEMA S.A. de 5/6 kw. Transitorizado (TXANE-502) pero habida cuenta el alto costo que significaría (\$ 60.000 más gastos de instalación) consideramos satisfactoria la compra de un equipamiento de menor potencia de esa misma empresa (Transmisor de AM de 3 Kw. TXAM-302) con un costo de \$30.000 más componentes de instalación que llevarían la suma necesaria a Cuarenta mil pesos (\$40.000) en todo concepto ya que incluiría los elementos requeridos para su instalación más la puesta en marcha del equipamiento mencionado tal cual el presupuesto adjunto menciona.

Adjunto asimismo la documentación requerida en cuanto a mi designación por Decreto Presidencial como Director LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas.

Atte.

UNA FOJA y documentos. Adjtos.-

[Signature]
ALFREDO A. VALDEZ
Director LRA 10
S.N.M.P.S.E.



NOTA Nº 103/LRA10/04

USHUAIA (LRA10), 15 de Diciembre 2004

Al Señor
Presidente Legislatura Provincial
Vicegobernador
Hugo Cocco
S / D

Motiva la presente la necesidad de solicitar su atención en vistas de la necesidad imperiosa que tiene esta emisora de renovar su equipo de transmisión de Amplitud Modulada.

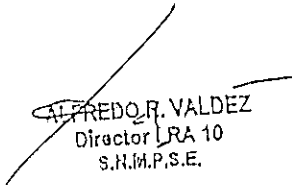
Menciono que esta radio fue inaugurada en el año de 1961 constituyéndose desde ese momento en la primera y única emisora de AM en la capital provincial cumpliendo con ello una vital tarea de difusión en esta zona de frontera y de prioritaria influencia geopolítica.

Lamentablemente el paso del tiempo, las continuas crisis y una errática política de desinversión histórica que, con esfuerzo, la gestión del Presidente Néstor Kirchner a nivel nacional y la Lic. Adelina Moncalvillo en lo específico de las radios nacionales de todo el país están revirtiendo, colocó a esta emisora en una situación de virtual emergencia prestacional.

Para cumplir cabalmente la tarea históricamente asignada Radio Nacional Ushuaia cuenta con un equipamiento prácticamente obsoleto instalado en el año 1970 de marca Standar Electric con una potencia de 5 KW de funcionamiento valvular de más de 30 mil horas de prestación lo que implica que se encuentre al límite de la tolerancia.

Siendo tantas las prioridades que el Servicio Nacional está cubriendo en estos últimos meses, la necesidad de contribuir en forma concreta a ese esfuerzo y a sabiendas de la importancia que su persona y los señores legisladores otorgan a nuestra función comunicacional es que solicito, mediante esta, pueda analizarse la posibilidad de refrendar entre esa Legislatura y esta Radio un Convenio de Colaboración por la que esa Institución aborde la renovación del equipamiento de transmisión de nuestro canal de AM que con la adquisición de un nuevo equipo transistorizado de 5 KW que daría continuidad a su función por tantos o más años que el actual equipamiento ha brindado.

A la espera de una respuesta afirmativa quedo a su entera disposición.


ALFREDO R. VALDEZ
Director LRA 10
S.N.M.P.S.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 10 DIC. 2004


SEÑOR DIRECTOR
RADIO NACIONAL USHUAIA LRA 10
Dn. Alfredo VALDEZ
S _____ / _____ D

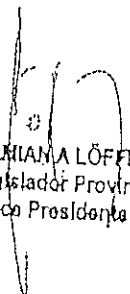
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud de la nota presentada, referente a la firma de un Convenio de Cooperación entre esta Legislatura Provincial para abordar la renovación del equipamiento de transmisión del canal de AM, con un nuevo equipo transistorizado de 5 kw.

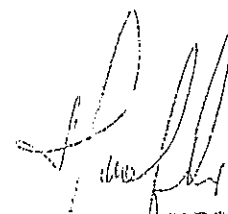
Sin lugar a dudas y teniendo en cuenta la gran importancia que tiene para nuestra provincia, y la función social que cumple Radio Nacional para todos sus habitantes, tanto de las ciudades como de la zona rural, le solicitamos que a la brevedad remita la documentación que se detalla, a fin de proceder en consecuencia:


- Decreto de designación como Director de la Radio ✓
- Copia DNI ✓
- Tres (3) presupuestos del material solicitado -
- Toda otra documentación que considere respaldatoria.

Atentamente.


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


DARIANA LÖFFLER
Legislador Provincial
Vice Presidenta 2°


HUGO OSCAR COPPCARO
Vice Gobernador
Presidente Poder Legislativo


RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS

Decreto N° 770/2002
Decreto N° 491/02

Dr. As. 1/09/2002
VISTO el Expediente N° 60/2002 del registro de la SE N° 1714/02 de la Presidencia de la Nación y CONSIDERANDO que en el expediente N° 60/2002 del registro de la SE N° 1714/02 de la Presidencia de la Nación se ha designado a diversos personas en cargos de dicha obra:

Que los pliegos, por los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir los cargos de que se trata, han sido elaborados en forma adecuada y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Nacional y de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 491/02.

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º.— Designado en el SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, en jurisdicción de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a las personas que se mencionan en la planilla que como ANEXO UNICO forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos que en cada caso se indica.

Art. 2º.— Comunicases, publicases, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archivo en.— DUHALDE.— Jorge R. Matzkin.

ANEXO UNICO
SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Apuntilla y Idonture
Documentos
Cargos

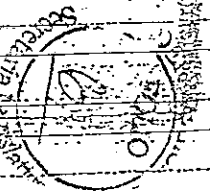
Galeno Anibal Roque
Vinhaz Atilio Nolasco

DNI 13.647.071
DNI 13.745.434

Nº

29.988

BOLETIN OFICIAL



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

DEK LEUION
 FOLIO
 21
 Secretaria Legislativa

73 REPUBLICA ARGENTINA
 POLICIA FEDERAL ARGENTINA
 Cédula de Identidad N° 12.996.282

DIGITO PULGAR DERECHO




[Signature]
 FIRMA INTERESADO

ALFREDO ROLANDO VALLEZ
 Ciudad de Buenos Aires 12-6-1959

ENROLAMIENTO
 ESTADO CIVIL MATRIC. N° D.M. REG.

OBSERVACIONES
 DE AIRES 12-6-59

Comisario ROBERTO CESAR GUARDANO
 División Trámites del Interior

ES COPIA FIEL

ESTELA D. VALLE
 Director
 Prefectura
 Prefectura Provincial



VEC

VEC S.r.l.
Cazadores de Coquimbo 3122. CP(B1605EAF).
Munro. Buenos Aires. Argentina.
Tel: (54-11) 4762-3999 ; Fax: (54-11) 4756-0461
email: sales@vec.com.ar web: www.vec.com.ar

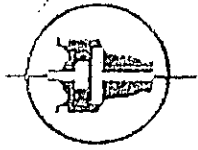


DATE:	12-Jan-05	FROM:	Valerio Comuzzi
TO:	LRA - Radio Nacional Ushuaia	FAX #:	+54 11 4756 0461
ATTN:	Dtor. Alfredo valdez	PAGES:	2
FAX :		REF #:	Cotizacion
E mail:	radionacional@tierradelfuego.org.ar; arvaldez@speedy.com.ar ; alfreval@hotmail.com	E mail:	Vcomuzzi@vec.com.ar

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de hacerles llegar la siguiente cotización:

Item	Cant	Descripcion	Unitario	Total
1	1	Transmisor de AM a estado solido de 3 Kw de potencia. Marca Sender. Origen Chile	U\$S 18.000	<u>U\$S 18.000</u>
2	1	Casilla de acoplamiento para Tx de 3 Kw Sender.	U\$S 1.800	<u>U\$S 2.800</u>
3	1	Transmisor de AM a estado solido de 5 Kw de potencia. Marca Sender. Origen Chile	U\$S 28.000	<u>U\$S 28.000</u>
4	1	Casilla de acoplamiento para Tx de 5 Kw Sender.	U\$S 4.200	<u>U\$S 4.200</u>
5	1	Transmisor de AM a estado solido de 3 Kw de potencia. Marca Nautel. Origen Canada.	U\$S 39.000	<u>U\$S 39.000</u>
6	1	Casilla de acoplamiento para Tx de 3 Kw Nautel.	U\$S 4.500	<u>U\$S 4.500</u>
7	1	Transmisor de AM a estado solido de 5 Kw de potencia. Marca Nautel. Origen Canada.	U\$S 56.000	<u>U\$S 56.000</u>
8	1	Casilla de acoplamiento para Tx de 5 Kw Nautel.	U\$S 5.800	<u>U\$S 5.800</u>
9	1	Line Protector (3 phase) para Transmisor Nautel. Mod. Nax188. Origen Canada	U\$S 2.500	<u>U\$S 2.500</u>
10	1	Cable coaxil de 7/8". Marca Andrew. Origen EE.UU.	U\$S 20	<u>U\$S 20</u>
11	2	Conector EIA Flange para cable.	U\$S 138	<u>U\$S 276</u>



VEC

VEC s.r.l.
Cazadores de Coquimbo 3122. CP(B1605EAF).
Munro. Buenos Aires. Argentina.
Tel: (54-11) 4762-3999 ; Fax: (54-11) 4756-0461
email: sales@vec.com.ar web: www.vec.com.ar



- * Nota 1: El precio cotizado NO incluye IVA.-
- * Nota 2: El precio cotizado corresponde a mercadería despachada en nuestra planta.
- * Plazo de entrega: A definir
- * Forma de pago: A convenir.

Sin más por el momento, quedando a vuestra disposición para cualquier consulta que deseen realizar, saludamos a Uds. atentamente.

Valerio Comuzzi
Dto. Comercialización
Email: <mailto:vcomuzzi@vec.com.ar>

Don Torcuato, 10 de enero de 2005.-

LRA10
RADIO NACIONAL USHUAIA
San Martín 331
Ushuaia - Tierra del Fuego
Atn. Sr. Alfredo Valdez
isabelpratti@hotmail.com

PRESUPUESTO N°0105/3876

Transmisor de AM de 3Kw, transistorizado, (4,5Kw modulación 100%) Marca ADEMA, mod. TXAM-302. Industria Argentina. Precio.....	\$ 30.000.-
Transmisor de AM de 5/6Kw, transistorizado, (9Kw modulación 100%) Marca ADEMA, mod. TXAM-502. Industria Argentina. Precio.....	\$ 60.000.-
Adaptador de impedancia 50Ω a 200Ω. Precio.....	\$ 1.500.-
Choques descargadores de riendas. Industria Argentina. Precio.....	C/US\$ 300.-
Puesta en marcha.....	\$ 1.200.-

Los precios NO INCLUYEN I.V.A.

El I.V.A. de los transmisores es del 10,5% por ser considerados bien de capital

Nota: MOVILIDAD Y ESTADIA A CARGO DE LA EMISORA.

Forma de pago: 50% con la Orden de compra y 50% contra entrega en fábrica.

Plazo de entrega: 30 / 60 días.

Validez de oferta: 30 días.

Lugar de entrega: Nuestra fábrica en Don Torcuato.

Carlos M. Brizuela
Presidente